

INFORME DE FUNCIONES FIESTA RELIGIOSA

Andacollo, 28 de diciembre del 2025.

1.- Identificación de la Prestadora de Servicios a Honorarios.

Nombre	René Pizarro Aguilera
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Departamento de personal
Función según contrato	Asesor en prevención de riesgos

3.- Funciones realizadas durante Fiesta Grande del 2025

En el marco de la fiesta religiosa “Fiesta Grande” 2025, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:

- Identificación y mitigación de riesgos asociados al desarrollo de la fiesta religiosa, coordinando apoyos externos para la respuesta ante emergencia, preparar sensibilizar al personal municipal que cumplen funciones extraordinarias durante el evento.
- Se efectúa levantamiento preventivo en terreno con énfasis en identificación de zonas de alta concentración de personas, reconocimientos de riesgos asociados a tránsito vehicular, aglomeraciones, revisión de condiciones de seguridad en áreas críticas.
- Se realiza coordinación directa con Cruz Roja, con el objetivo de contar con apoyo en primeros auxilios ante emergencia, considerando: presencia de voluntarios durante los días de mayor afluencia, definición de puntos estratégicos de atención, comunicación y derivación ante eventuales incidente de salud.
- Evaluación preventiva de las vías de evacuación considerando: accesibilidad y despeje de rutas, condiciones de tránsito peatonal seguro, identificación de puntos de posible congestión observación de rutas alternativas en caso de emergencia.
- se realizan charlas breves de seguridad dirigidas al personal de aseo vial y apoyo operativo.

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

5. - Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de diciembre 2025.

Para constancia firman:

René Pizarro Aguilera
Prestador de Servicios a Honorarios

Leticia Díaz Miranda
Jefe Departamento de Personal